



MMOR/EMA/VCH  
*[Handwritten signature]*

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 0030 DE 13.04.2018 QUE AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO FOLIO N° 218915, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, LÍNEA DE FOMENTO A LA CREACIÓN, AMBITO REGIONAL, CONVOCATORIA 2016.-**

0000054

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_ /**

**COYHAIQUE, 03 MAY 2018**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 1174, de 2015, que aprobó las bases de concurso público del Fondo Nacional para el Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en la línea que indica; en la Resolución Exenta N° 1359 de 2015, que fija selección, ambas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 0408 de 18 de mayo de 2016 que aprueba convenio de ejecución de proyecto, de la Dirección Regional Aysén del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y en el Certificado de Ejecución Total N° 18 de 13 de abril de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

**CONSIDERANDO:**

1º) Que, mediante Resolución exenta N° 0030 de fecha 13.04.2018 de esta Secretaría Regional Ministerial, se autorizó el cierre administrativo del Proyecto **Folio N° 218915 titulado "Obra de teatro: La bendición de las cáscaras"**, correspondiente al concurso público del Fondo de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2016.-

2º) Que, la Unidad de Administración de esta Secretaría Regional Ministerial requiere para dar de baja dicho proyecto, antecedentes adicionales que no se señalaron en el referido acto administrativo.-

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍCASE**

**Resolución exenta N° 0030 de fecha 13.04.2018** en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por esta Secretaría Regional Ministerial, en el sentido de incorporar en su ARTÍCULO PRIMERO el siguiente cuadro informativo:

Título - folio	Responsable	Monto Adjudicado	Monto Rendido	Reintegro	Certificado de Actividades		Certificado Rendición de Cuentas		Certificado de Ejecución Total	
					N°	Fecha	N°	Fecha	N°	Fecha
Obra de teatro: La bendición de las cáscaras - 218915	PATRICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	\$ 6.993.900	\$6.293.280	\$700.620	529	19.12.2017	05	21-03-2018	18	13-04-2018

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE** las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE** al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO: ARCHÍVESE** la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero, con una copia de esta Resolución junto con la Rex. N° 30 de 13.04.2018.

**ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

#### ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



**MARGARITA MARÍA OSSA ROJAS**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**REGIÓN DE AYSÉN**

**MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

#### Distribución:

- Responsable, [marcelo.paparka@gmail.com](mailto:marcelo.paparka@gmail.com); [paariasa@gmail.com](mailto:paariasa@gmail.com)
- Arch. Fondos Seremi Aysén.
- Arch. Partes Seremi Aysén.